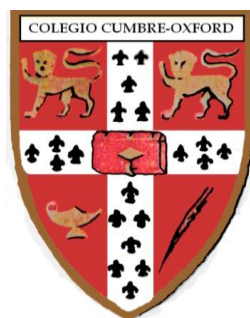




PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



COLEGIO "CUMBRE-OXFORD. Cód.: 28015537
C/ Buendía, 50
28053 - Madrid
Tfno. y fax: 915075753
cumbre-oxford@hotmail.com



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

1. CONTEXTUALIZACIÓN.
 - 1.1. CONTEXTO HISTÓRICO.
 - 1.2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL.
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.
 - 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.
 - 2.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.
 - 2.3. RECURSOS HUMANOS.
3. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.
 - 3.1. MADRUGADORES.
 - 3.2. PERMANENCIAS.
 - 3.3. TALLERES/ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.
 - 3.4. COMEDOR ESCOLAR.
4. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.
5. VALORES Y PRINCIPIOS DEL CENTRO.
 - 5.1. VALORES.
 - 5.2. PRINCIPIOS.
6. OBJETIVOS DEL CENTRO.
7. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
 - a. HORARIOS.
 - b. TURNOS DE RECREO.
 - c. SUSTITUCIONES.
 - d. ORGANIGRAMA.
 - e. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO.
 - f. METODOLOGÍA.
 - g. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.
 - h. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.
 - i. SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS.
8. EVALUACIÓN.
 - a. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
 - b. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
 - c. EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.
 - d. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.
9. LA PROMOCIÓN
10. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
11. ANEXOS.
 - REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
 - PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - PLAN LECTOR.
 - PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
 - PLAN COORDINADOR TIC
 - PLANES DE MEJORA EN LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS.
 - PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.



- PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID19
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del colegio "CUMBRE-OXFORD" es nuestra seña de identidad. En él mostramos de dónde venimos, dónde estamos, cómo somos y qué queremos conseguir.

Nuestro centro es privado concertado, de línea uno, laico, mixto y de integración.

Es un centro educativo plural, sostenible, integrado e integrador. Además, en nuestra concepción de una educación abierta, manifestamos interés por colaborar con otras instituciones que nos apoyen en nuestra labor.

Nuestro colegio abarca las etapas de Infantil, desde los tres años y Educación Primaria.

Educación plural, respetuosa, integral e integradora, en valores. Con especial interés y dotación humana y material para atender a la diversidad.

Reforzamos las asignaturas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera- inglés; para ello hemos aumentado las sesiones semanales y todos los días se imparten en todos los cursos de Educación Primaria y, actualmente, se imparten cuatro sesiones en Educación Infantil.

Nuestro centro tiene como finalidad:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades para alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad dentro de la sociedad en la que vive.
- Potenciar una educación integral.
- Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Implicar a los padres/madres en el proceso educativo.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- Adquirir las competencias específicas de la etapa.
- Ofrecer una educación significativa, moderna y muy asequible, dentro del ámbito privado concertado.

Tenemos autorización para 60 puestos escolares en Educación Infantil y 150 para Educación Primaria.

Nuestro Proyecto Educativo de Centro es una ventana abierta a la renovación e innovación educativa desde la humildad del conocimiento individual y colectivo hasta la ambición de conseguir una



educación mejor, más competente, que tenga al alumno como verdadero protagonista de su aprendizaje y futuro ciudadano de una sociedad cambiante.

MARCO LEGAL

LEY 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.

REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

ORDEN 502/2013, de 25 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.

REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.

DECRETO 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.

REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

REAL DECRETO-LEY 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

DECRETO 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

DECRETO 8/2019, de 19 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.

ORDEN 855/2019, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se habilita un plazo extraordinario para que los centros puedan solicitar o comunicar la implantación de las nuevas áreas de libre configuración autonómicas aprobadas por Decreto 8/2019 para el curso 2019-2020 en el supuesto de que ello conlleve modificación horaria.



RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

CORRECCIÓN de errores de la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA, que modifica la Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación de Educación Primaria.

ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

REAL DECRETO 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se definen los cuestionarios de contexto y los indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria

REAL DECRETO 157/2022 de 1 de marzo por la que se define la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

1. CONTEXTUALIZACIÓN



1.1.CONTEXTO HISTÓRICO

El colegio "CUMBRE – OXFORD" está funcionando desde el año 1960, con las debidas autorizaciones, tanto ministeriales como municipales, para impartir enseñanza. La resolución ha sido publicada en el B.O.E., con fecha 20 de julio de 1960.

En la ORDEN de 2 de noviembre de 1988, publicada en el B.O.E. de 3 de diciembre de 1988, se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares. Estas enseñanzas de Educación General Básica fueron sustituidas por las de Educación Primaria y 1º Ciclo de Educación Secundaria, con arreglo a lo previsto en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1004 / 1991, de 14 de junio. Con la ORDEN de 18 de abril de 1996, se autoriza la implantación del Segundo Ciclo de Educación Infantil (dos unidades) a partir del curso 1995 / 96, BOE 31 de mayo de 1.996. A partir del curso 2003-2004 se implanta, con las debidas autorizaciones, 3 unidades de Educación Infantil, 6 unidades de Educación Primaria y un Apoyo a la Integración; ORDEN 188/2003 de 17 de enero de 2003, publicada en el B.O.C.M. nº 41 con fecha 18 de febrero de 2003.

1.2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

El Colegio "CUMBRE-OXFORD" está situado en la calle Buendía nº 50-52 en el barrio de Entrevías que pertenece al distrito de Puente de Vallecas (Madrid). Ocupa una superficie de 780 m². El edificio principal, de forma rectangular, consta de un semisótano utilizado como patio de recreo y gimnasio, un pequeño patio exterior y 4 plantas y una entreplanta.

La población escolar procede en su mayoría de las calles limítrofes.

El Centro es mixto y también escolariza a alumnos de integración, inmigrantes y de etnia gitana.

Estamos hablando de una zona de bajo nivel cultural y económico, con un alto índice de desempleo. De tal forma que el paro juvenil tiene una elevadísima presencia. Tampoco hay que olvidar que un elevado número de esta población no posee ninguna titulación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.



2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Nuestro Centro cuenta con nueve unidades entre Educación Infantil y Educación Primaria, con un total de 215 alumnos.

Dentro de todo el conjunto de alumnos encontramos las siguientes particularidades que debemos tener en cuenta a la hora de elaborar y desarrollar este plan.

- Un tanto por ciento elevado lo componen alumnos que no están bajo la supervisión de sus padres o tutores; comen solos y cuando llegan a casa no hay nadie que les revise sus tareas porque sus padres están trabajando.
- A consecuencia de lo anterior, hallamos que algunas familias (pocas) dejan en manos de la escuela la labor de educar en el respeto, la tolerancia, la cooperación..., aspectos que deberían venir ya marcados desde casa.
- Hay un número de alumnos que no encuentran un apoyo escolar por parte de la familia por desconocimiento de contenidos básicos. Nos referimos a las familias que proceden de sistemas educativos diferentes, analfabetismo o desconocimiento del idioma.
- Hay un número considerable de familias desestructuradas.
- Un grupo mayoritario de alumnos que pertenecen a familias colaboradoras y participativas en la educación de sus hijos.

El absentismo es muy bajo y a pesar de las situaciones familiares de cada alumno, el fracaso escolar es bajo.

AÑADIR TANTOS POR CIENTO DE INMIGRANTES Y QUÉ NACIONALIDADES HAY.

2.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacios.

- TRES AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.
Dos de ellas con pizarra digital y otra con pantalla y cañón.
- SEIS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
Dotadas de ordenador para el profesor y pizarra digital.
- UN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y COMPENSATORIA. Material didáctico.



- UN AULA PARA EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN. CUSTODIA DEL MATERIAL TECNOLÓGICO.
- UNA BIBLIOTECA. Libros de Literatura infantil, enciclopedias y libros de consulta. Servicio de préstamo.
- UN DESPACHO DE SECRETARÍA.
- UN DESPACHO DE DIRECCIÓN.
- SERVICIOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN TODAS LAS PLANTAS.
- COMEDOR ESCOLAR
- ALMACEN.
- UN PATIO INTERIOR Y OTRO EXTERIOR.

Se utilizarán para el esparcimiento y recreo de los alumnos en los períodos de descanso de las actividades lectivas.

Serán utilizados para la asignatura de Educación Física o Psicomotricidad para los alumnos de infantil y 1º de primaria, el resto de alumnos realizarán la educación física en el Polideportivo de Entrevias. El Jefe de Estudios distribuirá el horario para ser utilizado.

Los criterios de uso serán:

- ✓ Cada curso los utilizará dentro del horario establecido.
- ✓ La vigilancia de los alumnos se realizará por sus profesores, estando encaminada a:
 - Evitar accidentes.
 - Utilización correcta de las instalaciones.
 - Cumplimiento de horarios.
 - Evitar que los alumnos salgan del colegio durante el horario de recreo.
 - Prohibición de actividades y juegos que supongan peligro para los alumnos o instalaciones.
- ✓ Prioritariamente se utilizarán para el desarrollo de las clases de Educación Física y Actividades Deportivas. La utilización de estos espacios para otras actividades será controlada por el jefe de Estudios, teniéndose en cuenta siempre su utilización prioritaria.



EDIFICIO, INSTALACIONES Y MATERIAL

AULAS

	Dimensiones			Puestos	Curso y grupo al que se destina o desocupada
	Ancho	Largo	Superficie		
Núm. 1	6	7	42 m ²	+ - 20	EDUCACIÓN INFANTIL - 3 AÑOS
Núm. 2	6	7	42 m ²	+ - 20	EDUCACIÓN INFANTIL - 4 AÑOS
Núm. 3	6	7	42 m ²	+ - 20	EDUCACIÓN INFANTIL - 5 AÑOS
Núm. 4	6	7	42 m ²	+ - 25	5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Núm. 5	6	7	42 m ²	+ - 25	1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Núm. 6	6	7	42 m ²	+ - 25	2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Núm. 7	6	7	42 m ²	+ - 25	3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Núm. 8	6	7	42 m ²	+ - 25	4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Núm. 9	6	7	42 m ²	+ - 25	6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Núm. 10	3	4'5	13'5 m ²	+ - 8	APOYO A LA INTEGRACIÓN
Núm. 11	5	7	35 m ²	+ - 25	AULA DE INFOR.-AUDIOVISUA.

LABORATORIOS Y AULAS TECNOLÓGICO-PRÁCTICAS

	Laboratorios o Aulas	Dimensiones			Puestos escolares	Curso, grupo al que se destina
		Ancho	Largo	Superficie m ²		
Núm. 8	Audiovisuales	5	7	35	25	TODO EL CENTRO
Núm. 9	Informática					

. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PATIOS

Instalaciones deportivas y patios	Nº	Superficie m ²	Observaciones
Pacios	2	130	
Pistas deportivos			
Gimnasio			
Vestuario alumnos			Nº de duchas
Vestuario alumnas			Nº de duchas

La Biblioteca Escolar

Distribución de uso de la biblioteca:

SE LE DARÁ EL IMPULSO NECESARIO PARA ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y FINES QUE SE PERSIGUEN.

Recurso para aprender y enseñar.



Entendemos la Biblioteca Escolar como un nuevo espacio educativo que provee de recursos curriculares y no curriculares a los alumnos, a los profesores y a las familias facilitando oportunidades para el aprendizaje, el enriquecimiento personal y comunitario, así como el ocio y la creatividad. Es un servicio prioritario común del Centro que se presta a la comunidad educativa para cumplir los fines del Proyecto Educativo del Centro: Propuesta Pedagógica y Concreción Curricular.

2.3. RECURSOS HUMANOS

El Claustro de profesores del colegio "Cumbre-Oxford" está formado en el curso por 13 profesores.

La adscripción a la etapa, curso, área, nivel y tutoría se ha llevado a cabo según la normativa vigente.

Algunos profesores comparten cargos como es el caso de los coordinadores y los especialistas de inglés y educación Física.

PROFESORES	13
DEFINITIVOS	13
ESPECIALISTAS	6
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
ORIENTADORA	1
COORDINADORA BIENESTAR	1
COORDINADORA "Compigedu"	1
COORDINADORA COVID	1
DIRECTOR Y OTROS CARGOS DIRECTIVOS.	2

El Centro es colaborador con distintas Universidades y Escuelas de Magisterio. Recibimos alumnos/as en prácticas de dichos centros.



Contamos con especialistas en Música, Educación Física, Educación Infantil y Pedagogía Terapéutica.

Disponemos del apoyo y asesoramiento de una orientadora que ofrece su servicio una vez a la semana en el propio centro.

3. SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO.

En nuestro centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Infantil 3,4 y 5 años. Una clase por curso.
- Educación Primaria (de 1º a 6º). Una clase por curso.

Nuestro centro está adscrito a dos Institutos: IES "1º de Mayo" e IES. "Arcipreste de Hita".

Se imparte inglés, en horario lectivo ampliado desde los 3 años hasta 6º de E:P. Utilizamos las nuevas tecnologías (tabletas, pizarras digitales, ordenadores...) como recurso de aprendizaje desde los 3 años hasta 6º de E.P.

3.1. MADRUGADORES.

Se trata de un servicio que permite conciliar la vida laboral, familiar y escolar mediante la atención de los alumnos/as en el colegio, con anterioridad al inicio de las actividades lectivas.

Está destinado a todos los alumnos del centro.

La funcionalidad es la siguiente:

- Participar en las actividades que se programen para tal fin y que están recogidas en su programación.
- Dar la debida atención a los alumnos/as.

El horario es de 8:00h a 8:45h.

Es un servicio no gratuito.

3.2. PERMANENCIAS

Se trata de un servicio que permite conciliar la vida laboral, familiar y escolar mediante la atención de los alumnos/as en el colegio, con posterioridad al término de la jornada lectiva.



Va destinado a todos los alumnos/as del centro.

Horario: de 16:15h a 17h.

Es un servicio no gratuito.

En él los alumnos/as pueden realizar sus tareas escolares. Utilizar la biblioteca del centro para la lectura y siempre bajo la supervisión de un profesor.

3.3. TALLERES. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Son talleres lúdicos, de carácter voluntario y sin ánimo de lucro.

Son actividades que vienen reguladas en el RD. 1694/1995

Se realizan una vez ha finalizado el horario lectivo, de 14:15h a 15:05h.

- Play in english (Educación Infantil).
- English for joy. (Educación Primaria)
- Robótica.(Educación Primaria)
- Matelandia y Lengualandia. (Educación Primaria)

3.4. COMEDOR ESCOLAR.

El comedor escolar además de cumplir con la función alimenticia de nutrición de nuestros alumnos debe estar integrado en la organización del centro y así se contempla en la Programación General Anual.

Sus funciones son las siguientes:

- Servicio de comidas, las cuales están programadas mensualmente.
- Distribución de los menús.
- Todas aquellas actuaciones que garanticen los requisitos necesarios de salud e higiene.
- Atención educativa durante la comida y en los períodos anterior y posterior a la misma.

El comedor tiene contratada una empresa de catering "Gastronomic" que sirve la comida diariamente, respetando las normas de higiene y seguridad.

Son cuatro personas las que atienden el comedor a diario. Una en cocina, dos monitoras en sala y un profesor que coordina que el servicio sea satisfactorio y atiende cualquier problema que pueda surgir.



4. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

La relación con el Área Territorial de Madrid-Capital es la que establece la legislación vigente.

Nos orienta para el buen funcionamiento administrativo y pedagógico del Centro durante todo el curso escolar.

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ENTREVÍAS

Las clases de educación física de 2º a 6º de primaria se realizan en el Centro Polideportivo de Entrevías. Todos los años nos ceden una pista de las instalaciones en horario escolar para poder realizar la asignatura. Tenemos una relación con el polideportivo superior a 30 años.

El centro no dispone del espacio adecuado para realizar la asignatura de educación física en el centro.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Ayuntamiento de Madrid nos proporciona las actividades dentro del programa "Madrid, un libro abierto" que son gratuitas y que ofrecen una gran variedad de contenidos relacionados con la naturaleza, museos, teatros, conciertos, etc.; siendo estas programadas desde Educación Infantil (5 años) hasta 6º de Educación Primaria.

UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN

Relación con las universidades: Camilo José Cela, para recibir alumnos de Practicum de Grado de Maestros con diferentes menciones.

ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Nuestro centro escolar colabora con distintas asociaciones ubicadas en el barrio (Cruz Roja, Asociación gitana, Primera Prevención...) que recoge a alumnado, fuera del horario escolar, para realizar las tareas escolares y que supone una ayuda en la conciliación laboral de los padres.

Estamos continuo contacto y les orientamos en su labor en estrecha colaboración.



CENTRO DE SALUD DE ENTREVÍAS.

Colaboramos con ellos realizando talleres que nos ofrecen y que contribuyen a la mejora de la salud de nuestro alumnado. También como elemento importante en el proyecto que tenemos "Desayunos saludables".

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO . PUENTE VALLECAS.

La relación es muy importante ya que nos ayudan en la búsqueda de espacios para desarrollar determinadas actividades como: Festival de Navidad, Graduación de los alumnos de 5 años y 6º de E.P.

Mantenemos a nuestro alumnado informados sobre las actividades que desde la Junta se programan y participamos, cuando nos es posible, en los distintos concursos o certámenes que ofrecen.

5. VALORES Y PRINCIPIOS QUE POTENCIARÁ EL CENTRO

5.1. VALORES

En nuestro centro nos proponemos fundamentar nuestro proyecto educativo en los valores universales reconocidos en la Declaración de los Derechos Humanos. Pretendemos que nuestro alumnado los adquiera por empatía con la filosofía humanista del centro.

Nos proponemos tratarlos de forma transversal, en todas las áreas y actividades escolares y extraescolares, en todos los espacios tales como clases, patios, excursiones, comedor...

Estos valores forman parte de nuestra identidad como centro escolar y de nuestra cultura organizativa. Son la marca de nuestra forma de trabajar y relacionarnos. Queremos que lleguen a ser la forma de vida de nuestro alumnado.

En la vida escolar se producen muchas situaciones semejantes a las que se presentan en la sociedad en general.

1. IGUALDAD	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Valorar de forma positiva a los demás respetando la diversidad.



	<ul style="list-style-type: none"> • Promover conductas de ayuda a compañeros con necesidades. • Rechazar cualquier actitud de repulsa hacia compañeros de distinta creencia religiosa, cultural o social.
2. LIBERTAD	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar al alumnado a expresar ideas, sentimientos, deseos. • Adquirir hábitos de trabajo que favorezcan la búsqueda, la duda, la crítica con una actitud respetuosa. • Enseñarles a usar su tiempo libre de forma productiva. • Fomentar el trabajo autónomo de forma paulatina.
3. SOLIDARIDAD	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar lazos de empatía con el resto de los compañeros y de su entorno. • Educar al alumnado en el respeto a la diversidad. • Participar en la mejora del entorno natural.
4. RESPETO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar de forma positiva a los demás, respetando la diversidad. • Respetar a los compañeros/as evitando conductas violentas. • Fomentar el diálogo entre compañeros/as. • Respetar a todos los miembros de la Comunidad educativa.



5. ESFUERZO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el valor de la constancia en su trabajo para que sean capaces de construir su propia vida. • Inculcar en nuestro alumnado que el afán de superación es la base para conseguir sus metas.
6. RESPONSABILIDAD	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar hábitos de estudio y trabajo aceptando y cumpliendo sus obligaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar el ser responsable con el material tanto suyo como del centro escolar.
7. DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el respeto del Medio Ambiente. • Promover el cuidado del Medio Ambiente. • Programar actividades complementarias que supongan la observación y cuidado del Medio ambiente.

5.2. PRINCIPIOS.

1. FAMILIAR	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un clima de afecto y acogida para que los alumnos y familias estén integrados. • Potenciar un clima adecuado para que



	<p>toda la comunidad educativa puede comunicarse libremente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un espacio donde la comunidad educativa se sienta respetada y feliz.
2. CONVIVENCIA	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguir que el estado y limpieza de las instalaciones del centro sea el adecuado. • Corregir todo el profesorado las conductas negativas y fomentar las positivas. • Dar especial importancia al vocabulario, subidas y bajadas, el patio, saludo, orden en las clases, ayuda y colaboración con los demás. • Trabajar el decoro en el vestir, respetando la uniformidad del centro. • Trabajar este principio en todas las áreas del currículo como un tema transversal.
3. ORGANIZACIÓN	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar unas normas de convivencia , conocidas por todos, y recogidas en el Plan de Convivencia. • Divulgar los derechos y deberes recogidos en el Reglamento de Régimen Interno. • Cumplir los horarios recogidos en este Proyecto educativo. • Establecer calendarios firmes para la elaboración de planes, proyectos y demás actividades docentes.
4. INTEGRACIÓN	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar a todos los miembros de la Comunidad educativa dando cabida a todas las ideas, creencias religiosas... • Potenciar las relaciones interpersonales de la comunidad educativa para fomentar la solidaridad y la tolerancia.



	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación en el proceso educativo mediante tutorías, actividades complementarias, semanas culturales, etc.
4. COMPROMISO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Conseguir el compromiso de mejorar la labor educativa atendiendo a las innovaciones que pudieran surgir y que optimicen nuestro quehacer. Conocer y respetar nuestro Proyecto educativo y todos los planes y proyectos que se elaboren en el centro.

6. OBJETIVOS DEL CENTRO.

Los objetivos que nos proponemos en nuestro centro vienen determinados por la normativa que se plasma en los distintos Reales decretos de enseñanzas mínimas de Educación Infantil y Educación Primaria como los Decretos de la Comunidad de Madrid, y que se concretan, en la Propuesta Pedagógica de Educación Infantil y en las Concreciones curriculares de Educación Primaria. Estos documentos son elaborados por el profesorado y puestos en común en el Claustro de profesores.

Además de los objetivos, estos documentos recogen los estándares de evaluación, los criterios de evaluación, de promoción, la metodología y todo aquello que sea indispensable para la consecución de los objetivos.

Todos estos documentos se revisan de forma anual, introduciendo las modificaciones oportunas en la Programación General Anual del curso correspondiente.

Son otros proyectos los que por su gran importancia destacamos a continuación. Estos son revisados todos los cursos para adecuarlos a la realidad educativa.

- **Plan de Atención a la Diversidad.** En él se recogen las medidas, estrategias, metodologías, actividades y recursos que los profesores planifican para adaptar el proceso de aprendizaje a las necesidades educativas específicas de nuestro alumnado.



- **Plan de Acción Tutorial.** Es el documento que orienta al tutor en su labor docente.
- **Plan Lector.** Con él se desarrolla la capacidad de leer y el hábito lector para que el alumnado mejore sus niveles de comprensión lectora facilitando la adquisición de nuevos aprendizajes.
- **Proyecto TIC.** Busca integrar el uso de las nuevas tecnologías como una herramienta más para alcanzar los objetivos programados.
- **Plan de mejora en Lengua y Matemáticas.** Partiendo de los resultados de las pruebas CDI de 6º, se propone este plan para mejorar la ortografía, comprensión lectora, expresión oral y escrita, el cálculo y la resolución de problemas.
- **Reglamento de Régimen Interior.** Regula la organización y el funcionamiento del centro.
- **Plan de Convivencia.** Se recogen las acciones que el centro desarrolla para capacitar a alumnado y resto de la comunidad educativa para la convivencia y la gestión positiva de cualquier conflicto.
- **Plan Digital de Centro.** Es el instrumento que adecúa y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
-

Los documentos arriba reseñados forman, por tanto, parte de nuestro Proyecto Educativo y se incluyen como ANEXOS.

7. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

La organización de nuestro centro se regirá por los siguientes criterios que nos van a permitir alcanzar los objetivos propuestos en el proceso educativo.

- Tomar las decisiones por consenso.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa.
- Repartir las tareas y responsabilidades de forma ecuánime.
- Trabajar en equipo.
- Ser eficientes en el uso de los recursos humanos y materiales.
- Hacer la evaluación y el seguimiento de todos los órganos de gobierno.

7.1. HORARIOS DEL CENTRO.



Horarios de alumnos y criterios para su elaboración

MADRUGADORES	HORAS LECTIVAS (MAÑANA)	COMEDOR	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	PERMANENCIAS
De 8:00h a 9:00h	De 8:45h a 14:15h	De 14:15h a 16:15h	De 14:15h A 15:05h	16:15h a 17h

El horario lectivo del Centro es :

- En junio y septiembre de 9h a 13:30h
- De octubre a mayo de 8:45h a 14:15h

Las reuniones del profesorado con las familias se celebrarán, preferentemente, los jueves de 14:15h a 15:15h. El Tutor o cualquier otro profesor pueden realizar las tutorías por teléfono o videoconferencia en el caso de que no pudieran asistir al centro.

Criterios generales para la elaboración de horarios.

★ Educación Infantil (Segundo Ciclo: 3, 4 y 5 años):

- ★ En esta etapa y durante los primeros días del mes de septiembre se realizará el periodo de adaptación para el alumnado de 3 años. Se realizará en dos días. Las sesiones serán de hora y media, en estrecha colaboración entre las familias y el profesorado.
- ★ Se ha organizado el apoyo necesario durante el periodo de adaptación al Colegio en el que han intervenido las tres tutoras de Educación Infantil, la PT y la orientadora.
- ★ Se parte de un tratamiento globalizado de los contenidos e incluirá actividades, agrupamientos, periodos de juego y descanso todos los días de la semana.

- El primer día de 10 a 11:30 h.
- El segundo y tercer día de 10 a 12 h.

Será responsable de este período de adaptación la Profesora-Tutora de este curso. Las demás profesoras de Educación Infantil ayudarán a la Profesora-Tutora durante este período.

Para ayudar en la adaptación del alumnado de 3 años, si es posible, se dispondrá de un/una profesor/a de apoyo (P T) para que ayude a la profesora durante los primeros días.

Al mismo tiempo el/la profesor/a de apoyo llevará un seguimiento del alumnado que presente alguna dificultad durante la adaptación.



Se aplicará el horario que haya ordenado la Consejería de Educación.

Se compaginarán los horarios con la profesora de Inglés.

Durante el recreo no coincidirán con otros grupos.

★ Primaria:

- ★ Las sesiones resultan de forma que todas las materias cumplan con el horario semanal.
- ★ Hemos procurado que las áreas de mayor dificultad se realicen en las horas de mayor rendimiento.
- ★ Se ha intentado igualmente optimizar al máximo los espacios y los recursos, tanto materiales como humanos.
- ★ Se han adecuando los
- ★ tiempos establecidos para cada área y en cada ciclo a lo dispuesto en lo normativa vigente.
- ★ Se ha tenido en cuenta que el tutor permanezca el mayor número posible de horas con sus alumnos.
- ★ En los cursos de 1º y 2º se ha procurado que el tutor imparta la primera sesión de cada día.
- ★ Conseguir que los especialistas tengan seguidas las clases de cada nivel.

Todas las sesiones de Educación Física, desde 2º de E.P hasta 6º se han dispuesto en las dos últimas sesiones del día, dado que los alumnos/as tienen que trasladarse al polideportivo

Se establece un plan de coordinación entre el alumnado de Compensatoria y los de Integración para optimizar los recursos y poder abarcar a todos los que precisen ayuda.

Se concederá prioridad al uso de la Biblioteca, tanto para los préstamos como para la animación a la lectura dentro del horario lectivo.

Se realiza un reparto de horario de los espacios disponibles para que todo el alumnado tenga acceso a los recursos que presenta el centro.

Los recreos en la Etapa de Primaria se realizarán en dos grupos separados (de 1º a 3º y de 4º a 6º).

Se otorgará prioridad y se establece un plan de utilización de las nuevas tecnologías, dentro del horario lectivo, que abarca a todos los niveles que imparte este centro.

Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de Infantil y

Primaria son:

- ✓ Las sesiones resultantes serán para que todas las materias cumplan con el horario semanal.



- ✓ Se ha procurado que las materias más fundamentales se impartan por la mañana; aunque tendremos en cuenta al alumnado de Integración y compensatoria. .
- ✓ Se ha intentado igualmente optimizar al máximo los espacios y los recursos, tanto materiales como humanos.
- ✓ Adecuar los tiempos establecidos para cada área y en cada curso a lo dispuesto en lo normativa vigente.
- ✓ Facilitar al tutor que permanezca el mayor número posible de horas con sus alumnos.
- ✓ Procurar que no haya más de dos sesiones diarias impartidas por profesores especialistas.
- ✓ Situar en las primeras sesiones de la mañana las áreas instrumentales, siempre que sea posible, con el fin de poder aprovechar el mayor rendimiento de los alumnos, dejando para las últimas sesiones aquéllas que requieren un menor esfuerzo.
- ✓ Intentar que el tutor imparta la primera sesión de cada día.
- ✓ Conseguir que los especialistas tengan seguidas las clases de los cursos correlativos.
- ✓ Conseguir la disponibilidad de horario del equipo directivo.
- ✓ Llevar a cabo actividades de música e idioma en Educación Infantil, los profesores/as especialistas respectivos (actualmente por problemas de horario sólo imparte el especialista de Inglés).
- ✓ Acomodar el horario de infantil en septiembre a las necesidades del periodo de adaptación. El/la profesor/a de apoyo presta su apoyo, exclusivamente, a la tutora de 3 años, durante este periodo de adaptación.

7.2. TURNOS DE RECREO.

Se establecerán los turnos de recreos necesarios para permitir la separación de las distintas etapas (Educación Infantil y Primaria):

- De 10:30h a 11:00h ----- Educación Infantil.
- De 11:30h a 12h----- 1º, 2º y 3º de E. P.
- De 12:15h a 12:45h ----- 4º, 5º y 6º de E. P.

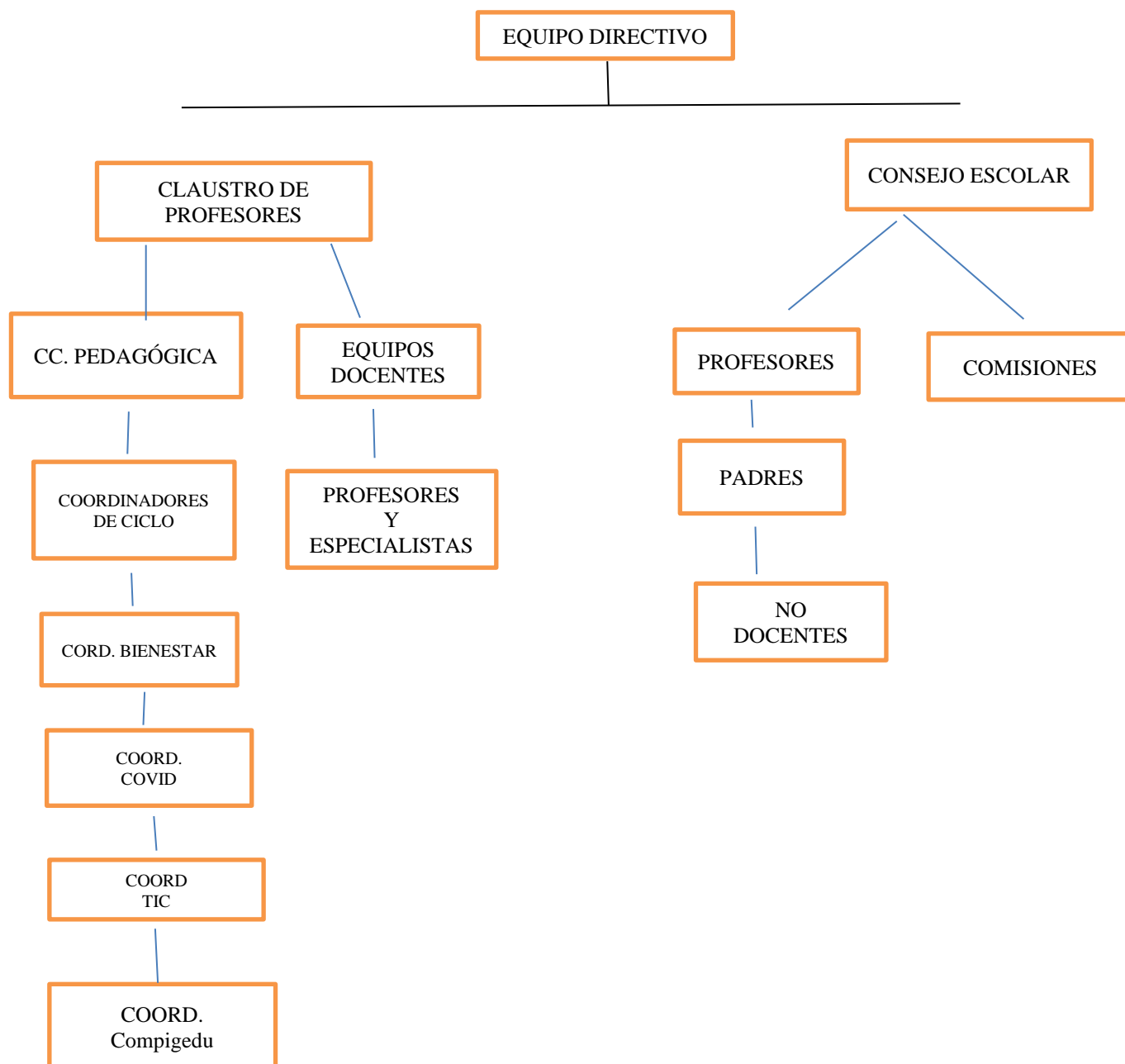
7.3. SUSTITUCIONES



- En E. Infantil procuraremos que sea un único profesor que esté con ellos. Cuando falte alguna profesora todos los alumnos de este grupo se repartirán en las otras aulas de Educación Infantil. Si esto no fuese posible el Jefe de Estudios o el Director tomarán las medidas más oportunas para que estos alumnos estén atendidos adecuadamente.
- En E. Primaria se completará el horario con el profesorado que en esos momentos no esté impartiendo clases.

Para las sustituciones de larga duración se contratará a los profesores que tengan la titulación adecuada y seguiremos la normativa vigente.

7.4. ORGANIGRAMA





7.5. FUNCIONES.

Equipo directivo: es el encargado de dinamizar todos los órganos. Está formado por el director y la figura de "otros cargos directivos que asume las funciones de jefa de estudios.

Consejo escolar: es el órgano de gobierno donde están representados todos los miembros de la comunidad educativa. Se tratan asuntos de toda índole (económicos, de convivencia, de aprendizaje...). Se hacen propuestas y se valoran para ponerlas en práctica.

Equipo docente: está formado por los equipos de ciclo, los distintos coordinadores, la jefa de estudios y el director. Se reúnen periódicamente siguiendo el calendario programado en el Proyecto anual de Centro. En estas reuniones se toman decisiones pedagógicas y organizativas.

Claustro de profesores: conjunto de todo el profesorado del centro. En él se toman decisiones acerca del trabajo docente. Muchos de los asuntos tratados en el claustro son recogidos y estudiados en las reuniones de ciclo.

7.6. METODOLOGÍA.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS GENERALES

El proceso de enseñanza y aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.



En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa.**

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Motivación.**

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

- **Autonomía en el aprendizaje.**

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos. Se concreta en los siguientes aspectos:

- La **utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado** en la presentación de los nuevos contenidos.
- La **gradación de las actividades**, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa, apareciendo en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.
- El **énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje**, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

- **Programación por curso**, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa, y **una rigurosa selección de los contenidos**, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

- **Atención a la diversidad del alumnado.**

Nuestra intervención educativa con los alumnos asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

- **Sensibilidad por la educación en valores.**



El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores. Ésta se contempla en la presentación explícita de actividades que conducen a la adopción de actitudes positivas sobre el cuidado del propio cuerpo, la conservación de la naturaleza, la convivencia...

- **Educación en competencias básicas.** Aprendizajes indispensables que han de alcanzar los alumnos para su incorporación a la vida adulta y su realización como personas.

Las competencias son las siguientes:

- **Competencia** en comunicación lingüística
- **Competencia** plurilingüe.
- **Competencia** matemática y **competencia** en ciencia, tecnología e ingeniería.
- **Competencia** digital.
- **Competencia** personal, social y de aprender a aprender.
- **Competencia** ciudadana.
- **Competencia emprendedora.**
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales.**

7.7. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Los diversos modelos de agrupamiento que adopta el centro son una dimensión esencial. Creemos que utilizar un único modelo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y de las actividades de enseñanza y aprendizaje, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo.

La diversidad de agrupamientos a lo largo de este proceso cumple dos objetivos:

- Proporciona una mejor explotación de las actividades escolares.
- Constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestros alumnos.

Al ser un colegio de línea uno, los alumnos/as se agrupan en función de su edad cronológica y se les asigna a un curso y a su aula correspondiente.



TIPOS DE AGRUPAMIENTO:

Dentro del aula y para realizar todo el proceso de aprendizaje, contemplamos los siguientes agrupamientos:

- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres que se creen para ciertas asignaturas.
- Comisiones de trabajo.
- Grupos de actividad.

7.8. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

ÁREAS:

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Lengua extranjera (Inglés).
- Ciencias Sociales.
- Ciencias de la Naturaleza.
- Educación física.
- Educación artística.
- Religión/Valores Sociales y Cívicos.(2º,5º Y 6º DE E.P.)
- Atención educativa.

ACTIVIDAD DOCENTE:

- Coordinación de equipos de trabajo.
- Coordinación de niveles. Educación Infantil y de 1ºY 2º , 3º y 4º, 5º Y 6º en Educación Primaria.



- Coordinación de cursos.
- Atención a padres.
- Acción tutorial.
- Refuerzo educativo.

7.9. SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuestos. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el *Proyecto educativo del centro- Concreción Curricular*.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos.
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada área.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.

Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de pautas concretas que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares.

INDICADORES:

1. Se encuadra con coherencia en el *Proyecto educativo del centro-Concreción Curricular*.
2. Cubre los objetivos del currículo.
3. El número de unidades organiza adecuadamente el curso.
4. Los objetivos están claramente explicitados.



5. Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
6. La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo psicoevolutivo de los alumnos.
7. La progresión es adecuada.
8. Contribuye al desarrollo de las competencias clave.
9. Parte de los conocimientos previos de los alumnos.
10. Asegura la realización de aprendizajes significativos.
11. Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
12. Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
13. Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
14. La cantidad de actividades es suficiente.
15. Permiten la atención a la diversidad.
16. Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
17. Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
18. La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
19. Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
20. El lenguaje está adaptado al nivel.
21. Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
22. Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.

8. LA EVALUACIÓN EN NUESTRO CENTRO.

INTRODUCCIÓN

Tanto los criterios y estándares de evaluación como los criterios de promoción se elaboraron con consentimiento de todos los profesores. Para ello se han establecido los correspondientes estándares de aprendizaje evaluables por cursos-niveles.

Son la base para que los profesores puedan orientarse a la hora de elaborar los correspondientes a su curso y asignatura.

Cada profesor-tutor deberá darlos a conocer a todas las familias y a los propios alumnos. Se hará al principio de cada curso.



Hemos señalado las evaluaciones externas que se pueden aplicar a lo largo de toda la Educación Primaria. De las que se apliquen informaremos a los alumnos y a las familias; teniendo en cuenta la normativa de la Consejería de Educación.

- La evaluación y la promoción de los alumnos se regirá por la ORDEN 3622/2014 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, LOMCE), que regula la organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Primaria.
- A su vez, el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria, regula aspectos organizativos y de funcionamiento de los centros escolares así como los referidos a la evaluación y los documentos inherentes a la misma.
- la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación LOE; la Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en Educación Infantil y los documentos de aplicación y la Orden 3225/2008, de 27 de junio que modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación; todas vienen a sustituir paulatinamente a la ley anterior-LOGSE. Todo esto se adaptará las leyes que regulan la LOMCE (09/12/2013) y decretos que la desarrollan. Entre ellos: Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, Decreto 89/2014, etc.

EVALUACIÓN. ASPECTOS A DESTACAR.

- ORDEN 3622/2014.**
1. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria **será continua y global. En todo caso tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje; y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.**
 2. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los alumnos.
 3. El maestro del área o el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.



Los profesores evaluarán los logros alcanzados por los alumnos y su propia práctica docente, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

El Equipo docente evalúa los procesos de enseñanza-aprendizaje y adopta, por consenso, todas las decisiones sobre la Evaluación y promoción. Se tendrá especial consideración el criterio del tutor, siempre que imparta las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas (los profesores que imparten Lengua Castellana y Matemáticas tendrán un mayor a la hora de decidir la promoción o no de un alumno. Todo ello bajo las directrices del Equipo directivo.

Se establecerán medidas de refuerzo educativo cuando el proceso del alumno no sea el adecuado en cualquier momento del curso o etapa.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá, al finalizar la etapa de Educación Primaria, de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas.

La evaluación y la promoción de los alumnos se regirá por las diferentes leyes tanto a nivel nacional como las que dicte la Comunidad de Madrid. Tendremos en cuenta las leyes la que se regulan para la Comunidad de Madrid en Educación Primaria y los documentos de de aplicación. Hay que tener en cuenta que todas vienen a sustituir paulatinamente a las leyes anteriores.

Al finalizar cada uno de los cursos, el equipo de evaluación, Tutor y demás profesores que imparten alguna materia al grupo, evaluará los objetivos, las competencias y el grado de madurez alcanzado por cada alumno; teniendo en cuenta los criterios y los estándares de evaluación. Decidirán la calificación de cada asignatura y la promoción o no al curso siguiente.

EVALUACIÓN: UN PROCESO INTEGRAL.

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos; análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente; y análisis de las programaciones de aula.

8.1.EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALAUMNOS/AS.

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:



- **Continua y global**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases, y además, teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:
 - ★ **Evaluación inicial**. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. Esta evaluación se realizará los 15 primeros días del curso escolar.
- **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de aprendizaje son los siguientes:

- **Observación sistemática:**
 - ★ Escala de observación.
 - ★ Registro anecdótico personal.
- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
 - ★ Monografías.
 - ★ Resúmenes.
 - ★ Trabajos de aplicación y síntesis.
 - ★ Cuaderno de clase.
 - ★ Textos escritos.
 - ★ Producciones orales.
- **Intercambios orales con los alumnos:**



- ★ Diálogo.
- ★ Entrevista.
- ★ Puestas en común.
- ★ Asambleas.

- **Pruebas específicas:**
 - ★ Objetivas.
 - ★ Abiertas.
 - ★ Exposición de un tema.
 - ★ Resolución de ejercicios.
- **Autoevaluación.**

- **Coevaluación.**

Los profesores que imparten alguna asignatura en un determinado curso, coordinados por el tutor o tutora, se reunirán las veces que sea necesario, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje y el grado de adquisición de las competencias básicas del alumnado orientadas a su mejora. Realizaremos cuatro evaluaciones a lo largo del curso.

CALIFICACIONES.

Los resultados de la evaluación irán acompañados de una calificación numérica y se expresan:

- ★ **IN** (Insuficiente)-1, 2, 3, 4.
- ★ **SU** (Suficiente)- 5.
- ★ **BI** (Bien) - 6.
- ★ **NT** (Notable)-7, 8.
- ★ **SB** (Sobresaliente)- 9, 10.

La calificación de insuficiente significa no superado y las demás superado, teniendo en cuenta el grado de consecución de objetivos, competencias básicas...

★ **Mención Honorífica.**

Podrá otorgársele a los alumnos con Sobresaliente en una determinada área al finalizar el ciclo, siempre que se aprecie un excelente aprovechamiento académico, esfuerzo e interés.



El número de Menciones Honoríficas por área en un ciclo no podrá superar en ningún caso el 10% del número de alumnos matriculados en esa área en el curso. En los documentos de evaluación se pondrá la expresión "Mención". En las actas "SB-M".

Se levantará acta del desarrollo de las sesiones y se reflejarán los acuerdos adoptados, dichos acuerdos se tendrán en cuenta en la siguiente sesión, del mismo modo, la información del proceso personal de aprendizaje seguido se transmitirá a cada alumno y a sus padres-tutores.

ASPECTOS A DESTACAR:

- **"La valoración del aprendizaje de los alumnos y la adopción de las medidas de que fuesen precisas se llevarán a cabo en las sesiones de evaluación, siendo estas las reuniones que celebra el equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Dichas sesiones servirán además para valorar la práctica docente de los maestros a fin de adoptar, si fuera necesario, medidas para su mejora".**
- Cada tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que hará constar las decisiones y los acuerdos adoptados.
- La última de las sesiones de evaluación del curso, que podrá tener carácter de evaluación final, recogerá los resultados de la evaluación continua del alumno a lo largo del curso.
- Las áreas pendientes de cursos anteriores quedarán recuperadas una vez que se superen en el curso o cursos posteriores. Además, podrán superarse en la convocatoria de pruebas extraordinarias a que se refiere el artículo siguiente.
- Las áreas pendientes superadas en cursos posteriores se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
- Los centros que así lo determinen, en el ámbito de su autonomía, podrán realizar al finalizar cada uno de los cursos de la etapa una prueba extraordinaria de las áreas que los alumnos no hayan superado en la evaluación continua de un curso o tengan pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos que en el proceso de evaluación continua no hubieran superado las áreas del curso o deban recuperar áreas pendientes, podrán presentarse, a efectos de su superación.

Esta prueba extraordinaria será elaborada por los maestros que hayan impartido el área correspondiente.

EVALUACIÓN INICIAL.

Se aplicará en cada curso con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su



proceso educativo teniendo en cuenta los informes de la etapa o curso. Servirá como punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características del alumnado, adoptando las medidas pertinentes para dar respuesta a las necesidades de todos los alumnos. En el colegio "CUMBRE-OXFORD" lo haremos a finales de septiembre y procuraremos que dichas pruebas contengan aspectos que hayan sido trabajados en el curso anterior; para ello tendremos en cuenta los criterios y estándares de evaluación del curso que han finalizado.

Esta evaluación inicial se le aplicará a los alumnos que se incorporan por primera vez al sistema educativo español. En este caso se le aplicará la evaluación inicial de 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º, teniendo en cuenta su edad y se hará, sobre todo, en las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Fin de la evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

EVALUACIONES TRIMESTRALES O INTERMEDIAS - CONTINUA.

A lo largo de cada curso realizaremos, como mínimo, tres sesiones de evaluación que coincidirán con la finalización de los trimestres. En ellas se tendrá en cuenta lo aportado por todos los tutores y profesores que se trasladarán al claustro para la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Estas evaluaciones tienen un gran valor pedagógico porque sirven para detectar las deficiencias y dificultades que se van produciendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El análisis de los resultados servirán para detectar las causas que las originan y para modificar o adoptar la metodología más adecuada para mejorar los resultados finales. El profesorado de área deberá tomar nota en la hoja de registro de las dificultades encontradas ya sea en el alumno/a y/o en la organización escolar, así como los acuerdos adoptados para superar las dificultades y las medidas organizativas y/o curriculares que se deben adoptar.

Durante el curso escolar se desarrollarán diversas pruebas para evaluar de forma continuada y personalizada a los alumnos. Estas pruebas permitirán determinar los logros del aprendizaje, su diagnóstico del progreso, y las posibles dificultades.



- ✓ **Para la evaluación continua tendremos en cuenta una serie de factores evaluables:**
- **Pruebas escritas:** presentadas por el profesor donde se evalúa no solo los contenidos sino también los valores adquiridos.
 - **Pruebas orales:** que determinan el nivel de competencia y evaluación de la expresión oral, la participación en el aula, la comprensión de los contenidos, el vocabulario y la lectura; así como su nivel de conocimientos.
 - **Trabajo diario en clase:** permitirá evaluar si el alumno termina el trabajo en el tiempo previsto así como su actitud ante el mismo.
 - **Trabajo y estudio diario en casa:** se evaluará el orden, aseo, trabajo bien hecho, presentación, responsabilidad, autonomía de aquellas tareas que se llevan a casa.
 - **Los cuadernos:** se evaluarán continuamente; pero también se hará trimestralmente considerando estos como una nota más de evaluación. Se valorará el orden, aseo, corrección caligrafía y tener todos los ejercicios realizados o corregidos correctamente.
 - **La carpeta-archivador:** Se habilitará, sobre todo, una para Lengua Castellana y Matemáticas. En Lengua se recogerán dictados, ortografía, lecturas... y en Matemáticas, cuentas, problemas, repaso de conceptos, ejercicios de lógica-matemática, plan lector, educación en valores y vocabulario-glosario.
 - **Calidad** de las aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
 - **Actitud** hacia la asignatura, profesores y compañeros; así como el respeto a las instalaciones del centro.
 - **Material escolar:** tendremos en cuenta si traen el material necesario para cada materia. Se llevará un control de los días que no lo aportó.
 - **Agenda escolar:** se evaluará que el alumno anote en la agenda las tareas que debe hacer, las fechas de exámenes, que la traigan firmada cuando el profesor comunique algo a sus padres-tutores. También se tendrá en cuenta que la traigan diariamente.

PORCENTAJES QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA A LA HORA DE EVALUAR.

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO.

En las áreas instrumentales se establecen estos porcentajes:



- 40 % pruebas puntuales sobre cada tema: exámenes escritos, orales, etc.
- 20 % tareas que se manden para realizar fuera del aula.
- 40 % comportamiento, actitud y trabajo en clase.

CUARTO, QUINTO Y SEXTO

En las áreas instrumentales se establecen estos porcentajes:

- 20 % actividades en clase, en el centro y fuera del centro.
- 20 % participación y actitud.
- 20 % cuaderno, esquemas...
- 40 % pruebas puntuales para ver el grado de adquisición de los conocimientos (controles periódicos, pruebas...).

ÁREAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA Y PLÁSTICA), EDUCACIÓN FÍSICA Y RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS.

La evaluación se realizará, según criterios del profesorado, con pruebas teóricas y/o prácticas específicas de los contenidos trabajados durante el curso. CADA PROFESOR LO DEBERÁ TENER REFLEJADO EN SU PROGRAMACIÓN, EN EL APARTADO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El porcentaje que se aplicará para realizar la evaluación será el siguiente:

- 40 % superación de los objetivos de carácter práctico.
- 20 % valoración de la actitud personal de superación, esfuerzo y responsabilidad ante las actividades programadas.
- 40 % superación de los objetivos programados referidos a los aspectos teóricos.

OTRAS NORMAS GENERALES PARA CALIFICAR A LOS ALUMNOS.

- ✓ Si en una prueba escrita un alumno/a copia o lo intenta, el profesor le retirará el examen y constará como suspenso (con la mínima calificación) y si no alcanza la media en la evaluación se le considerará suspensa.
- ✓ Cuando un alumno no pueda realizar un prueba escrita u oral, la realización de la misma quedará a criterio del profesor de área; pero aplicando una lógica razonada y siempre cumpliendo con la normativa general y con los criterios y estándares de evaluación del centro.
- ✓ Las faltas de ortografía se tendrán en cuenta de la siguiente forma:
 - En 5º y 6º de Educación Primaria.
 - Por cada dos faltas se quitará un punto en los dictados de Lengua Castellana de 5



- Por cada falta se quitará un punto en los dictados de Lengua Castellana de 6º.
- Los dictados serán del libro de Lengua Castellana.
- En las pruebas escritas de cualquier área se quitarán:
 - En 5º, cada 7 faltas 0'5 puntos.
 - En 6º, cada 6 faltas 0'5 puntos.

ALUMNADO CON N.E.E. O CON ADAPTACIONES CURRICULARES.

Siguiendo los criterios recogidos en las adaptaciones curriculares y de forma general siguiendo la normativa que para tal fin marca la Comunidad de Madrid. La evaluación será competencia del Tutor/a con el asesoramiento del profesor de Pedagogía Terapéutica- Apoyo. Los criterios de evaluación establecidos en las Adaptaciones Curriculares serán el referente fundamental para **valorar el grado de adquisición de las competencias clave.**

CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN COMUNES

Son criterios y estándares de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en la Concreción Curricular que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales y estándares de evaluación establecidos en la normativa.

1. La evaluación será global, refiriéndose tanto a las competencias clave como a los objetivos generales de la etapa y los estándares de aprendizaje.
2. Para valorar aprendizaje del alumnado, se tendrá en cuenta su progreso en las áreas del currículo, sus características propias y el contexto sociocultural de nuestro Centro.
3. La evaluación deberá ser continua, a fin de detectar las dificultades que se vayan produciendo y aplicar las medidas necesarias. Se observará tanto la evolución de su aprendizaje como su maduración personal.
4. Como criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa, se establecen los siguientes:
 - El alumnado deberá conocer y respetar las normas de convivencia del Centro, así como profundizar en una serie de valores propios de la sociedad democrática, adquiriendo habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
 - Habrá que apreciar si va formándose en la comprensión y respeto de las



diferencias entre culturas y entre personas (incluidas las que tienen discapacidades) y de la igualdad entre hombres y mujeres.

- Se valorarán los hábitos de trabajo individual y de equipo, el esfuerzo realizado, la confianza en sí mismo, el sentido crítico, el interés y la creatividad en el aprendizaje.
- Grado de desarrollo de las capacidades afectivas del alumnado en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.
- Dar importancia en todas las áreas del currículo al uso adecuado de la lengua castellana, teniendo en cuenta las singularidades del habla madrileña, pero en todo caso, ver si el alumnado va corrigiendo las deficiencias lingüísticas de cualquier tipo que se presenten y si se cuenta con la colaboración familiar, todo ello en favor de la adquisición de la competencia comunicativa que permita al alumnado expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana.
- Se comprobará constantemente el desarrollo de hábitos de lectura, a través de las actividades que se propongan. Muy especialmente, tendremos en cuenta el desarrollo de capacidades para captar las ideas de los textos, para sacar conclusiones y procesar la información. Además, se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relacionar lo aprendido con sus propias vivencias y, por supuesto, el dominio de la técnica lectora.
- En la lengua extranjera, el alumnado deberá adquirir como mínimo la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Se apreciará el desarrollo de las competencias matemáticas básicas y la iniciación en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Se constatarán los conocimientos adquiridos, la valoración y el cuidado relativos a su entorno natural, social y cultural próximo y especialmente en lo referente a la Comunidad Autónoma de Madrid, pero sin olvidar la pertenencia a ámbitos más amplios (España, Unión Europea, etc.) que también hay que conocer.
- Evaluar en cada una de las áreas del currículo el grado de desarrollo adquirido en los temas transversales, tales como educación ambiental, para la paz, del consumidor, vial, para la igualdad entre sexos, para la salud, en la sexualidad, cívica y moral y para la cultura madrileña (unos predominarán más que otros según el área de que se trate).



- Ver cómo se desenvuelven en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y el espíritu crítico que desarrollan ante el uso de estos medios. Valorar la capacidad de interpretar, sintetizar, razonar, expresar situaciones, manejar las herramientas, trabajar en equipo, comunicarse con los demás, etc.
- Si el alumnado utiliza diferentes representaciones y expresiones artísticas y se inicia en la construcción de propuestas visuales, mostrando confianza en las propias posibilidades. Atención a actividades musicales, teatrales, plásticas y literarias, relacionadas con el patrimonio madrileño pero también con otras culturas.
- Se valorará el desarrollo personal y social a través de la educación física y el deporte, descartándose el aspecto meramente competitivo y aprovechando lo trabajado en esta área para la aceptación del propio cuerpo y del de los demás.

8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- a) Organización y coordinación de los profesores que imparten en el curso. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

8.3. EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo, en clase ,de la programación.
- Relación entre objetivos, competencias, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables.
- Adecuación de objetivos, competencias, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

8.4. INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN A LAS FAMILIAS.



Corresponde a los tutores informar regularmente a los padres o tutores legales de sus alumnos. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en la Concreción Curricular y a los progresos y dificultades detectados en la consecución de los mismos.

Para esta comunicación, que se realizará por escrito, al menos con una periodicidad trimestral, el centro dispone de un modelo propio que se considera el adecuado.

Así mismo, los tutores mantendrán entrevistas y reuniones de grupo con los padres, destacándose así la importancia de la comunicación entre el centro y la familia.

9. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los criterios y estándares de evaluación, desde el punto de vista práctico, son el referente de evaluación más importante para el profesorado. Se definen como indicadores de los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos en cada una de las áreas.

Los criterios y estándares de evaluación

Son:

Indicadores de aquellas habilidades, conocimientos, destrezas, actitudes..., relevantes, sin cuya consecución el alumno no cubriría los objetivos asignados al ciclo.

Señalan:

El tipo y grado de adquisición de los contenidos referidos a las capacidades presentes en los objetivos generales de área

Sirven:

Para que los profesores puedan seleccionar aquellos aprendizajes más relevantes (función orientadora) que garanticen la consecución de los objetivos de área y por extensión, los de etapa de manera homogénea (función homogeneizadora de la evaluación).

Para que los alumnos identifiquen qué deben aprender: conceptos, procedimientos y aptitudes.

EVALUACIONES EXTERNAS QUE SE APLICARÁN A LO LARGO DE LA E. PRIMARIA.



En 4º de Educación Primaria

¿Qué se evalúa?

- Grado de dominio de.
 - Destrezas.
 - Capacidades.
- Habilidades en.
 - Expresión y comprensión oral y escrita.
 - Cálculo.
 - Resolución de problemas.

¿Qué competencias se evalúa?

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.

En caso de evaluación desfavorable.

El Equipo docente adoptará medidas ordinarias o extraordinarias. Se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales.

En 6º de Educación Primaria.

¿Qué se evalúa?

- Grado de adquisición de competencias y los objetivos de etapa.
- Referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.
- Resultados: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB).

Se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales.

Tiene carácter informativo y orientador para los centros, tanto de primaria como de secundaria.

¿Qué competencias se evalúa?

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología.



En caso de evaluación desfavorable.

Las administraciones educativas podrán establecer planes específicos de mejora en aquellos centros cuyos resultados sean inferiores a los valores establecidos.

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles:

El nivel obtenido por cada alumno o alumna se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los alumnos y alumnas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS INDISPENSABLES – CDI. 6º DE E.P

Esta prueba deberá ser realizada por todos alumnos que cursan 6º de Educación Primaria, ya que es de carácter censal y carece de valor académico; es decir, que esta calificación no influirá en la evaluación de los alumnos.

ASPECTOS A DESTACAR DE LA PRUEBA:

- ✓ Tiene como finalidad obtener información sobre el grado de adquisición, por los alumnos de 6º de E.P, de los conocimientos y destrezas que se consideran indispensables para iniciar con garantías de éxito la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Orienta a la Consejería de Educación y a los propios centros respecto de la eficacia de sus planes y acciones educativas.
- ✓ Organiza en los centros medidas de refuerzo dirigidas a garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y destrezas indispensables.
- ✓ La prueba, y los correspondientes criterios de corrección, serán elaborados por la Dirección General de Educación Infantil y Primaria. Los alumnos habrán de escribir



al dictado y responder a preguntas relacionadas con un texto y a otras de cultura general y de Matemáticas.

9. LA PROMOCIÓN EN EL COLEGIO "CUMBRE-OXFORD" CRITERIOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA E. PRIMARIA.

El equipo docente teniendo en cuenta el objetivo fundamental de la educación, *que el alumno desarrolle las capacidades que le permitan formar su propia identidad y vivir en sociedad*, y que éste se puede alcanzar por distintos caminos, **no** estableceremos unos criterios rígidos y meramente cuantitativos para decidir la promoción de los alumnos en los distintos cursos de la Educación Primaria; porque somos conscientes de que las diferencias individuales existen.

Cada caso necesitará un estudio individualizado y cualitativo de acuerdo con los factores académicos, sociales, familiares, de carácter, de capacidad, de adaptación, de interés, de motivación, etc.

Este estudio hará posible que en los casos difíciles y conflictivos, se pueden adoptar medidas especiales (Adaptaciones Curriculares) que permitan resolver estas dificultades tanto si se decide la promoción del alumno como en caso contrario.

La promoción irá acompañada de un informe de evaluación que servirá de orientación a los profesores del curso siguiente: Con este informe se pretende respetar la continuidad de la acción entre los cursos.

Tendremos muy en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria (6º).

El Maestro Tutor, ayudado por el resto del equipo docente que imparte alguna materia al alumno, planteará en la evaluación de cada alumno estas posibilidades:

PROMOCIÓN

Partiendo de la normativa actual (ORDEN 3622/2014, DECRETO 89/2014)

1. El equipo docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como consecuencia del proceso de evaluación. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro



tutor que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

2. Los alumnos accederán al curso o etapa siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos que correspondan al curso realizado o los del final de la etapa, y que hayan alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.

Asimismo, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y de sexto curso de Educación Primaria.

3. Los alumnos podrán permanecer un año más en cualquier curso de la etapa con un plan específico de apoyo y refuerzo destinado a la adquisición de los objetivos no alcanzados, con indicación de los profesores responsables.

4. Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichas áreas. Los profesores programarán actividades destinadas a la adquisición de los aprendizajes, indicando los profesores responsables.

5. La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN: EDUCACIÓN PRIMARIA.

1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º de primaria.
- c) El alumnado que no supere alguno de los estándares de aprendizaje en alguna de las áreas de currículo, estableciendo un programa de refuerzo en las áreas de Lengua y Matemáticas.

2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA



PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º o 2º de primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.

3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º o 3º de Primaria.
- c) El alumnado que no supere alguno de los estándares de aprendizaje en alguna de las áreas de currículo, estableciendo un programa de refuerzo en las áreas de Lengua y Matemáticas.

4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º, 3º o 4º de Primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)



- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.

5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º, 3º, 4º o 5º de Primaria.
- c) El alumnado que no supere alguno de los estándares de aprendizaje en alguna de las áreas de currículo, estableciendo un programa de refuerzo en las áreas de Lengua y Matemáticas.

6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROMOCIONAN.

- a) Todo el alumnado que supere los estándares de aprendizaje evaluables en las distintas áreas y haya alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes.
- b) Todo el alumnado que haya permanecido un año más en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º o 6º de Primaria.

NO PROMOCIONAN

- a) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. (Las dos)
- b) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en tres o más áreas, siendo una de ellas Lengua Castellana o Matemáticas.
- c) Todo el alumnado que no supere los estándares evaluables en dos áreas, siempre que los objetivos no alcanzados le impidan seguir satisfactoriamente el nuevo curso.



- d) Todo el alumnado que no haya superado la prueba de evaluación externa de 6º de E.P., siempre que la evaluación negativa de esta coincida con la evaluación interna.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PROMOCIONA

- a) Si supera los estándares evaluables de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas del nivel en el que se encuentra.
b) Tiene un año más que sus compañeros.
c) La integración en el grupo es buena.
d) No tiene habilidades sociales para integrarse en otro grupo de alumnos/as.

NO PROMOCIONA

- a) Si no supera los estándares evaluables de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas del nivel en el que se encuentra.
b) Si la No promoción le permite adquirir los conocimientos y competencias propios del nivel en el que se encuentra.
c) Si dispone de habilidades sociales que le permiten integrarse en un nuevo grupo.

El equipo docente solicitará a la inspección educativa de forma extraordinaria la permanencia de un año más en el nivel para el alumno/a con NEE siempre que ello le favorezca en su aprendizaje e integración.

CRITERIOS GENERALES EN CASO DE NO PROMOCIÓN.

Ante la posibilidad de que una alumno/a no promocione, el equipo docente tendrá en cuenta estos criterios antes de la decisión:

- El grado de madurez del alumno/a
- Las características del grupo en el que se encuentra el alumno y de aquel en el que va a ingresar. Para ello tomaremos en consideración:
 - El número de alumnos/as.
 - Alumnado con NEE, dificultades en el aprendizaje, TDAH y el alumnado con necesidad de compensación educativa.
 - Convivencia dentro del aula.

Cuando un alumno/a no promocione se levantará acta de la decisión tomada, que será firmada por todo el equipo docente y se elaborará un plan específico de refuerzo que tendrá como finalidad la adquisición de los conocimientos y competencias correspondientes.



PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR A LA FAMILIA DE LA TOMA DE DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN.

- El tutor/tutora informará por escrito a la familia del alumno/a de la promoción o no al curso siguiente y de las medidas adoptadas en caso de la No promoción.
- Esta comunicación se realizará con anterioridad a la evaluación final, para que la familia pueda expresar su opinión. Para ello tendrá lugar una reunión para que el tutor pueda dar la información. Todo lo tratado se recogerá por escrito y se trasladará las consideraciones a la junta de evaluación final.
- Las conclusiones e impresiones de los padres acerca de la promoción nunca serán vinculante en la decisión del equipo docente, que será el que, por consenso, decida la promoción del alumno/a.

RECLAMACIONES A LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Una vez notificadas las calificaciones finales otorgadas tras la reunión del equipo docente y con ello, si es el caso, la decisión de promocionar o no al curso siguiente o a la E.S.O., es decir, una vez entregados los boletines de notas o después de haber recabado la opinión de los padres-tutores e informarles oralmente de la decisión que se va a tomar, se dará un plazo **de tres día hábiles** (sin contar los sábados ni domingos, ni en este ni en ningún plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante el Jefe de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el Equipo Docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

El Jefe de Estudios trasladará al día siguiente de finalizar el plazo de tres días dados a las familias la reclamación presentada al tutor o tutora para que ese mismo día o al siguiente estudie, junto con el resto de profesores que evaluaron al alumno/a, la reclamación presentada. De esta reunión se levantará acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las anteriores decisiones, todas o solo algunas, o de mantener las otorgadas con anterioridad.

Ese mismo día o al siguiente, se entregará copia del Acta al Jefe de Estudios para que este notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contar con las



familias, se les remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada y que ese documento surtirá los efectos de notificación. Se le dará pie de recurso ante el Director del Centro, dándole un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente de la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentada en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª al director su reclamación, este tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación de la correspondiente reclamación para resolver, en aplicación de los criterios y estándares de evaluación y de promoción aprobados en el Proyecto Educativo del Centro-Concreción Curricular, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de las familias, se les remitirá por buro-fax.

En ningún caso, ni en este procedimiento ni en cualquier otro que se siga en el centro, se deberá notificar decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano al alumno/a para ser llevada a los padres o representantes legales. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite y, al mismo tiempo, se hará con comunicación al centro de quién la ha recibido y cuándo.

10. LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

INTRODUCCIÓN

¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE?

La autoevaluación de la práctica docente es un proceso en el que los profesores formulan opiniones valorativas sobre la adecuación y efectividad de su trabajo como profesionales responsables de la educación de un grupo de alumnos. Este conjunto de valoraciones acerca de su propia actividad en el aula y en el colegio constituye un elemento imprescindible para mejorar paulatinamente los procesos educativos.

El proceso de autoevaluación supone que un profesor, individualmente o con otros compañeros, lleve/n a cabo un auto-examen de su labor docente en distintas



dimensiones, empleando diferentes métodos. El empleo de cuestionarios es uno de ellos. La estrategia de autoevaluación que el colegio "CUMBRE-OXFORD" ofrece se apoya en el uso de un cuestionario que ayuda a la exploración y valoración sobre diversos aspectos relacionados con la práctica docente de los profesores de Educación Infantil y Educación Primaria.

Esta estrategia debe llevarnos a la inquietud por generar materiales que contribuyan a mejorar la calidad de la educación a partir de lo que acontece en el aula, a través de la reflexión por parte de los propios profesores, misma que se fundamenta en el reconocimiento de algunas condiciones propias de la organización y funcionamiento de nuestro Sistema Educativo, que no siempre posibilitan el desarrollo de actividades de evaluación, como el hecho de que los profesores realizan su labor, la mayor parte del tiempo, dentro del aula, además de que en nuestro centro contamos con pocos espacios y dedicamos poco tiempo para reflexionar e intercambiar ideas y experiencias con sus compañeros docentes u otras personas ajenas a su grupo.

DESCRIPCIÓN DEL CUESTIONARIO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Esta estrategia de evaluación se apoya en el empleo del *Cuestionario de autoevaluación de la práctica docente para profesores de Educación Infantil y Educación Primaria*. El cuestionario pretende provocar la reflexión sobre la propia práctica pedagógica a través de la valoración de lo que los profesores realizan al preparar y desarrollar su trabajo como educadores.

Partiendo de:" La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria **será continua y global. En todo caso tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje; y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo**". Este cuestionario es una herramienta de *evaluación formativa* puesto que se enfoca a los procesos y no a los resultados y porque tiene como propósito final contribuir a la mejora.

Al tratarse de una evaluación formativa, existen algunas "condiciones" con las que es importante contar para lograr los propósitos de mejora, **por ello los profesores deben:**

- Estar convencidos de que la evaluación-autoevaluación es necesaria.
- Reconocer que la evaluación- autoevaluación es una herramienta útil para la identificación de las fortalezas y debilidades.



- Estar convencidos que es posible mejorar algunas de las prácticas que realizan en sus aulas.
- Participar con la mayor honestidad y objetividad posibles.
- Aceptar abiertamente los comentarios y sugerencias de los compañeros.
- Comprometerse a modificar prácticas o formas de trabajo.
- Las dimensiones y los indicadores que se evalúan con el cuestionario se definieron a partir de la revisión de diversos materiales y fuentes que abordan el tema de la práctica docente, entre otros de:
 - Resultados de la " investigación" educativa sobre procesos de enseñanza.
 - Literatura sobre el tema de la enseñanza.
 - Materiales curriculares de la Educación Primaria, como los Libros del Profesor, el Plan y Programas de Estudio, Plan de Mejora...
 - Con estos pretendemos identificar los rasgos que caracterizan una práctica eficiente y que contribuyen a la obtención de aprendizajes de calidad en los alumnos. Estos rasgos se han plasmado a manera de afirmaciones, que conforman los ítems-indicadores de logro. Los hemos agrupado en seis apartados en el cuestionario, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Autoevaluación de la Práctica Docente

CUESTIONARIO

Instrucciones: A continuación, aparece un conjunto de afirmaciones sobre aspectos relativos a la práctica docente. Leed cada una y marcad con una **X** la opción que refleja lo que cada uno realiza cotidianamente al trabajar con su grupo de alumnos. Contestad con honestidad y objetividad.

I. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE

<i>Como profesor/a:</i>	SÍ	NO
1. Dedico de manera periódica un tiempo específico para planear mi trabajo docente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Realizo una planificación escrita de mis clases.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<i>Al planear mis clases:</i>	SÍ	NO
3. Consulto la programación para considerar la secuencia, profundidad e interrelación entre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



los contenidos, objetivos, criterios de evaluación, estándares de aprendizajes evaluables...		
4. Consulto las guías didácticas u otros libros para identificar las recomendaciones didácticas que hacen y también obtener sugerencias para realizar la evaluación.		
5. Consulto otros libros para obtener ejercicios o ideas para cada tema.		
6. Realizo los ajustes necesarios en las programaciones para tratar de atender las características de todos los alumnos; teniendo en cuenta los distintos niveles del aula.		

En mi plan de clase establezco:	SÍ	NO
7. Los contenidos que voy a enseñar considerando los componentes principales o ejes de cada Tema.		
8. Los objetivos que quiero lograr con mis alumnos, como el desarrollo de habilidades, actitudes y la adquisición de conocimientos.		
9. La forma en que voy a enseñar, estableciendo el tipo de actividades y las formas de participación de los alumnos y mía.		
10. El orden y los momentos en los que se llevará a cabo cada una de las actividades.		
11. Los recursos que voy a emplear para desarrollar las actividades.		
12. Lo que voy a evaluar en mis alumnos: conocimientos, habilidades y actitudes.		
13. Las estrategias que voy a emplear para evaluar los aprendizajes de los alumnos.		
14. Los momentos en los que voy a desarrollar estrategias de evaluación (momentos para elaborar registros, aplicar pruebas, hacer observaciones, etc.).		

II. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y LOS RECURSOS MATERIALES PARA DESARROLLAR LAS CLASES

Al desarrollar mis clases utilizo:	SÍ	NO
15. El tiempo en las actividades de acuerdo con lo que había estimado o planeado.		
16. Poco tiempo al llevar a cabo los cambios transiciones entre una actividad y otra.		
17. La mayor parte del tiempo, en actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje.		
18. La mayor parte del tiempo en tareas donde los alumnos trabajen activamente.		
19. Otros materiales que les permitan el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimientos, la búsqueda de información relacionada con el tema...		
20. Ficheros de actividades (distintas a las del libro) para incluir actividades para reforzar el aprendizaje.		
21. Los materiales que ofrece el centro tales como la Biblioteca Escolar, el Aula de informática... para completar los diferentes aprendizajes así como para desarrollar habilidades y actitudes.		
22. Las láminas informativas, murales... para buscar o reforzar la adquisición de conocimientos.		
23. Los mapas, croquis y planos para desarrollar habilidades de orientación y localización espacial.		
24. Los juegos didácticos para motivar y reforzar los aprendizajes dentro del aula		
25. Materiales de reuso-reciclaje y papelería (latas, corchos, cajas...) para apoyar el aprendizaje de conceptos y promover el desarrollo de habilidades.		
26. La pizarra para el intercambio de información entre alumnos y profesor, para la realización de demostraciones, etc.		
27. Los cuadernos de notas o apuntes de los alumnos para que registren información importante, realicen ejercicios y como fuente de consulta y seguimiento.		
28. Los espacios con los que cuenta el colegio (patio, aula de informática...) para reforzar el aprendizaje de los temas.		
29. Los recursos ambientales del entorno o de la naturaleza para reforzar los temas tratados en las diferentes asignaturas.		



30. Los lugares con que cuenta la localidad para reforzar la enseñanza de los temas (visitas a museos, fábricas, parque, etc.).		
---	--	--

III. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

<i>Al desarrollar mis clases:</i>	SÍ	NO
31. Doy instrucciones completas para que los alumnos realicen el trabajo (señalo lo que quiero obtener, indico los materiales y recursos forma de organizarse, el tiempo de que disponen...)		
32. Verifico continuamente que los alumnos hayan comprendido lo que tienen que hacer.		
33. Promuevo la realización de actividades grupales en las que guío el trabajo de los alumnos.		
34. Organizo a los alumnos para que hagan actividades en equipos-grupos.		
35. Organizo a los alumnos para que hagan actividades en parejas.		
36. Asigno actividades para que los alumnos trabajen individualmente.		
37. Asigno a los alumnos, que destacan en diferentes materias o campos, para que participen apoyando a sus compañeros o a mí en diversas actividades.		
38. Promuevo el trabajo colaborativo entre los alumnos para que interactúen y se ayuden entre sí.		
39. Apoyo individualmente a los alumnos que no pueden realizar actividades por su cuenta.		
40. Dedico atención especial a los alumnos con mayor retraso, a través de la revisión puntual de sus trabajos, la asignación de tareas especiales y la promoción constante de su participación.		
41. Procuero que los alumnos lean y que al hacerlo participen de distintas maneras: haciendo predicciones, anticipaciones, comentando lo que leen, etc.		
42. Fomento la realización de demostraciones para explicar paso por paso los procedimientos seguidos en la elaboración de trabajos o ejercicios.		
43. Promuevo que los alumnos produzcan textos variados y con diferentes funciones (literarios, instructivos, informativos, de entretenimiento, etc.).		
44. Organizo actividades en las que los alumnos realicen observaciones y registros de información.		
45. Promuevo actividades en las que los alumnos obtengan información a través de diferentes fuentes (personas del centro, de la localidad, materiales impresos, vídeos, etc.).		
46. Promuevo que los alumnos elaboren conclusiones a partir del análisis de información.		
47. Promuevo que los alumnos realicen actividades de escenificación teatral para desarrollar habilidades de expresión y reforzar el aprendizaje de contenidos.		
48. Realizo juegos didácticos (de memorización, crucigramas, sopa de letras, etc.), para que los alumnos aprendan y reafirmen sus aprendizajes.		
49. Promuevo que los alumnos realicen actividades con las que desarrollen habilidades de representación como la elaboración de maquetas, gráficos, mapas...		
50. Realizo actividades para que los alumnos aprendan a organizar y presentar información a través de diversos medios (esquemas, cuadros, gráficas, etc.).		
51. Promuevo que los alumnos lean diferentes tipos de textos (libros, revistas, periódicos, etc.).		
52. Realizo actividades en el fin de desarrollar habilidades para la investigación (como al observación, la entrevista, etc.) con los alumnos.		
53. Promuevo actividades para que los alumnos apliquen, analicen, sintetizen y evalúen lo aprendido.		
54. Presento los contenidos y temas a partir de situaciones familiares para los alumnos.		
55. Realizo actividades en las que los alumnos relacionan y aplican lo aprendido a situaciones reales y cotidianas.		
56. Promuevo que los alumnos apliquen lo aprendido a nuevos contextos o situaciones.		
57. Promuevo la participación de la mayoría de los alumnos en las actividades grupales, como puestas en común, exposiciones, entrevistas, etc.		
58. Promuevo que los alumnos participen por iniciativa propia.		



59. Promuevo que los alumnos realicen explicaciones sobre la forma que realizan sus trabajos y los resultados que obtienen en ellos.		
60. Promuevo que los alumnos expresen sus ideas y argumenten sus respuestas.		
61. Realizo actividades en las que los alumnos narran acontecimientos, experiencias, etc.		
62. Promuevo que los alumnos compartan y comparen sus ideas y opiniones.		
63. Promuevo que los alumnos expresen lo aprendido con sus propias palabras.		
64. Realizo actividades variadas para tratar de atender las características y necesidades de todo el grupo de alumnos (con retraso, con necesidades educativas especiales, sobresalientes, etc.).		
65. Realizo las actividades de manera que la mayoría de los alumnos puedan desempeñarlas con éxito y en tiempo que había estimado.		

IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Para evaluar a los alumnos:	SÍ	NO
66. Realizo diagnóstico – evaluación inicial al comienzo del curso, para conocer los conocimientos previos de los alumnos.		
67. Realizo actividades variadas para conocer el nivel de los alumnos sobre cada tema (juegos, resolución de problemas, etc.).		
68. Empleo estrategias de evaluación escrita: exámenes, cuestionarios, etc.		
69. Me aseguro que los exámenes escritos que aplico, tengan los elementos y las características apropiadas.		
70. Empleo estrategias de evaluación oral: entrevistas, discusión oral, etc.		
71. Elaboro permanentemente registros que me ayudan a identificar sus avances y progresos (registros de observación, de entrevistas, etc.).		
72. Elaboro concentrados de información de diversos aspectos como resultados de exámenes, las valoraciones sobre los trabajos realizados, la forma de participación, el cumplimiento de tareas, etc.		
73. Llevo un expediente (carpeta o portafolio-cuaderno de evaluación) donde reúno diversos trabajos que dan cuenta de sus progresos.		
74. Superviso y verifico que realizan su trabajo sin dificultades.		
75. Reviso de manera inmediata sus trabajos y tareas, para conocer sus logros y dificultades.		
76. Reviso todos los ejercicios que realizan en sus cuadernos y libros.		
77. Promuevo actividades de autoevaluación.		
78. Promuevo actividades de coevaluación (evaluación entre compañeros).		
79. Realizo evaluaciones periódicamente (al terminar un tema, mes, trimestre, curso escolar...)		

Para asignar las calificaciones de los alumnos:	SÍ	NO
80. Tomo en cuenta los resultados de los exámenes o pruebas escritos.		
81. Considero los resultados de las pruebas orales.		
82. Tomo en cuenta la información de los registros de los trabajos escritos (cuadernos, libros de texto, etc.).		
83. Considero la información de los registros de la forma de participación de los alumno en las actividades.		
84. Considero los resultados de los registros del cumplimiento de tareas.		



V. USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Utilizo los resultados de las evaluaciones para:	SÍ	NO
85. Proponer actividades de retroalimentación. *		
86. Que los alumnos reflexionen sobre sus aprendizajes.		
87. Identificar necesidades de apoyo en los alumnos.		
88. Decidir acciones de apoyo con los padres-tutores de forma conjunta.		
89. Ajustar mi trabajo docente en la planificación de las clases.		
90. Ajustar mi trabajo docente en los materiales y recursos educativos empleados.		
91. Ajustar mi trabajo docente en las estrategias de trabajo usadas.		
92. Ajustar mi trabajo docente en las estrategias, instrumentos y criterios de evaluación.		
93. Informar a los alumnos de sus avances, progresos y aspectos que hay que mejorar.		
94. Informar a los padres-tutores de los alumnos de los avances y progresos y aspectos en los que es necesario apoyar.		

*** Retroalimentación en educación**

En el área educativa, la **retroalimentación** es un sistema mediante el cual se pueden optimizar significativamente los procesos enseñanza-aprendizaje, para lo cual es necesario que alumno y docente se involucren de manera recíproca. El alumno, por un lado, recibirá la información relativa a sus errores, para ser corregidos, y de sus aciertos, para ser reforzados, mientras que el profesor, por otro, obtendrá también de esta información relevante sobre los aspectos a los que debe dirigir más la atención en el aula. En este sentido, la retroalimentación debe tener la capacidad de influir positivamente en el proceso de aprendizaje, así como ofrecerle al alumno herramientas que le permitan desenvolverse con autonomía y adquirir conciencia sobre el proceso de aprendizaje.

95. Se establezcan las normas de disciplina con las aportaciones de todos.		
96. Los alumnos respeten y acepten la aplicación de las normas de disciplina.		
97. Con la aplicación de las normas conduzcan a mantener la clase limpia y ordenada.		
98. Con la aplicación de las normas conduzcan a la creación de un ámbito de trabajo sano y agradable.		
Como profesor/a:	SÍ	NO
99. Propicio que los alumnos expresen libremente sus ideas y sentimientos sin temor a ser ridiculizados o sancionados.		
100. Me preocupo por conocer los intereses, gustos y necesidades de mis alumnos hablando con ellos o con sus padres y familiares.		
101. Estoy atento a las relaciones que se establecen entre los alumnos.		
102. Trato a todos los alumnos por igual, sin tener favoritismos.		
103. Manifiesto preocupación y afecto por mis alumnos a través de diversos medios o formas (platicando con ellos, dándoles algún material que necesitan, etc.).		
104. Animo y motivo a los alumnos para que trabajen y participen en todas las actividades.		
105. Promuevo que se resuelvan a tiempo las situaciones conflictivas que se presentan.		
106. Mantengo la calma ante situaciones conflictivas, evitando reacciones negativas como gritar, golpear objetos, etc.		
107. Promuevo que en mi clase exista un ambiente de compañerismo y camaradería entre mis alumnos.		



11. ANEXOS:

- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- PLAN LECTOR.
- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
- PLAN COORDINADOR TIC
- PLANES DE MEJORA EN LENGUA, MATEMÁTICAS E INGLÉS.
- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
- PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID19